



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

##### *Audiencia de expediente de baja del Padrón*

Habiéndose comprobado que las siguientes personas que a continuación se indican no residen en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja por inclusión indebida a instancia de parte, con expediente número 004-1263-2014.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

<i>Interesado</i>	<i>N.º documento</i>
Jacinta Fernandes Da Silva	X6382389-G
Iliya Hristov Stoilov	Y1278218-F
Vyara Zhekova Stoilova	Y1279135-G
Nikolay Iliev Stoilov	Y0829416-G
Iliyan Iliev Stoilov	Y1460697-G
Khalifa Tahiri	UC2132467

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los efectos pertinentes.

En Medina de Pomar, a 6 de noviembre de 2014.

La Teniente de Alcalde, P.D.,  
Mónica Pérez Serna